

LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN ENTORNOS VIRTUALES

Tomás J. López-Guzmán Guzmán¹, Fernando Lara de Vicente², José María Cerezo López³

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO, UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

¹ Profesor Colaborador

² Profesor Titular de Escuela Universitaria

³ Profesor Titular de Escuela Universitaria

"Internet ha marcado un cambio en la mayoría de los campos, entre ellos el universitario. La posibilidad de impartir enseñanza, tanto reglada como no reglada, se está convirtiendo en una alternativa cada más utilizada por las diferentes universidades y que va a servir para una formación continua del capital humano, con una inmejorable ventaja: el no desplazamiento a las aulas universitarias 'reales'".



LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN ENTORNOS VIRTUALES

Juan J. López-García, Fernando Luis de Vicente, José María Cordero López

EL CASO DE LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA EN ENTORNOS VIRTUALES

Introducción

1. El caso de los servicios de enseñanza en entornos virtuales

2. Conclusiones

El presente artículo analiza el caso de los servicios de enseñanza en entornos virtuales, desde el punto de vista de la experiencia de los autores. Se describe el modelo de enseñanza en entornos virtuales, así como los factores que influyen en su éxito. Se concluye que la enseñanza en entornos virtuales es una alternativa viable para la formación de los estudiantes, siempre que se tomen las medidas adecuadas.



ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN ENTORNOS VIRTUALES

1. INTRODUCCIÓN

2. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

3. APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA VIRTUAL A LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

4. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES EN LA RED

4.1. Tres experiencias concretas

5. LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA: UN EJEMPLO DE VIRTUALIDAD EN LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

I INTRODUCCION

2 NUEVAS TECNOLOGIAS Y ECONOMIA VIRTUAL

3 APLICACION DE LA TECNOLOGIA VIRTUAL A LA EMPRESA EMPRESARIAL

4 ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LA RED

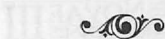
4.1. The open source concept

5 LA UNIVERSIDAD DE CONCORDIA EN TERMINO DE VIRTUALIDAD EN LA ECONOMIA

CON DE CAPITAL HUMANO

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA



LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN ENTORNOS VIRTUALES

Tomás J. López-Guzmán Guzmán (*tomás.lopez@uco.es*)

Fernando Lara de Vicente (*lara.fernando@uco.es*)

José María Cerezo López (*jm.cerezo@uco.es*)

RESUMEN

En este trabajo pretendemos reflexionar sobre el impacto que tendrán (tienen) las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la formación del capital humano. En este sentido, presentamos un análisis de la situación actual de la impartición de la enseñanza universitaria a través de campus virtuales, concretamente en el área de las Ciencias Sociales. Tras una breve introducción, en el segundo apartado expondremos de forma sucinta cómo están afectando las nuevas tecnologías a la docencia universitaria. En el tercer apartado plantearemos los principales aspectos que debe definir, para su correcta utilización, la aplicación de estas tecnologías en la docencia universitaria, exponiendo sus problemas y planteando las principales respuestas que se están dando. En el cuarto apartado definiremos los principales proyectos que actualmente existe en España respecto a una licenciatura en concreto del campo de las Ciencias Sociales, la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. Finalmente, en el quinto apartado, definiremos los proyectos que una Universidad en concreto, la Universidad de Córdoba, presenta de cara a la utilización de estas tecnologías.

ABSTRACT

In this paper, we want to reflect about the impact that will have Information Communication Technologies in the formation of the labour capital. We present an analysis about the current situation about the development of the university education by virtual campus, concretely in the area of Social Sciences. In the second section we analyse how this new technology is changing the university teaching and the formation of the workers. In the third section we show the main aspects that can define the application of these technologies in the teaching, showing their problems and analysing the principal answers. In the fourth section we present the principal projects that now exist in Spain respect an one Degree of Social Sciences, Labour Science Degree. Finally, in the fifth section, we show the projects that Cordoba University have in this subject.

PALABRAS-CLAVE

Internet, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Entornos Virtuales, Licenciatura en Ciencias del Trabajo, Universidad

KEYWORDS

Internet, Information Communication Technologies, Virtual Campus, Labour Science Degree, University.

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad, tradicional foro de debate y reflexión, está sujeta hoy en día a una profunda revisión de sus propios pilares: la adaptación a los nuevos nichos de mercado, la competencia entre las mismas, la aparición de la universidad privada en España o el desarrollo de la Declaración de Bolonia. Fruto de esta revisión es la aparición de nuevas diplomaturas y licenciaturas que pretenden dar respuesta a esta nueva situación. Un ejemplo de ello, en el campo de las Ciencias Sociales, sería la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, que pretende llenar el hueco que la sociedad demanda de expertos en gestión pública, o la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, donde se forman a futuros profesionales en el campo de las relaciones laborales y la gestión de los recursos humanos.

Asimismo, la Universidad también se ha visto sorprendida por la aparición de un fenómeno que, en pocos años, ha cambiado completamente a la sociedad: Internet. Internet se ha configurado (y ya hablamos en pasado) como un elemento clave en la organización y gestión de la empresa y de la sociedad en general y, por tanto, la Universidad también tiene que contar con este nuevo instrumento de trabajo. Así, la introducción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la década de los noventa ha aparejado cambios significativos en diferentes campos científicos como la aparición de la Nueva Economía, la profunda transformación del mundo financiero o el desarrollo de nuevas metodologías en la impartición de la enseñanza, incluida la universitaria.

En este artículo planteamos la posibilidad de configurar una formación continuada del capital humano en entornos virtuales, concretamente en el campo de las Ciencias Sociales, mediante la utilización de herramientas tecnológicas. Para ello, hemos dividido nuestro estudio en cinco grandes apartados. Así, tras esta breve introducción, en el segundo apartado analizaremos cómo las nuevas tecnologías influyen en la docencia universitaria. En el tercer apartado presentaremos cómo debe aplicarse correctamente la utilización de estos recursos a la enseñanza. En el cuarto apartado aportaremos las principales iniciativas que en el campo de la universidad virtual se están produciendo en España relacionadas con las Ciencias Sociales y, más concretamente, con la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. Finalmente, en el quinto apartado, presentaremos las principales iniciativas que se están realizando en una universidad concreta, la Universidad de Córdoba.

Internet se ha configurado (y ya hablamos en pasado) como un elemento clave en la organización y gestión de la empresa y de la sociedad en general y, por tanto, la Universidad también tiene que contar con este nuevo instrumento de trabajo.

2. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

En todo el planeta, las Tecnologías de la Información y la Comunicación están generando una nueva revolución industrial que ya puede considerarse tan importante y profunda como sus predecesoras. Es una revolución basada en la información, la cual es en sí misma expresión del conocimiento humano. Hoy en día el progreso tecnológico nos permite procesar, almacenar, recuperar y comunicar información en cualquiera de sus formas oral, escrita o visual con independencia de la distancia, el tiempo y el volumen.

El término Autopistas de la Información ya es caduco y parcial, al estar basado en una pura apreciación tecnológica de todo lo que está ocurriendo. Por su parte, el concepto europeo de Sociedad de la Información refleja la preocupación comunitaria sobre los amplios cambios sociales y organizativos (trascendiendo de los puramente tecnológicos) que derivarán de la Revolución de la Información y la Comunicación. Una Sociedad de la Información representa un medio de alcanzar numerosos objetivos de la Unión Europea. Asimismo, esta revolución está actualmente transformando rápidamente las sociedades económicamente avanzadas y también bastantes de las menos desarrolladas. Este proceso puede proporcionar mejoras positivas en la calidad de vida, así como impulsar la creación de empleo y el crecimiento económico.

Tal y como señala De Pablos Herrero (2001), la Sociedad de la Información constituye uno de los fenómenos más complejos e interesantes que están produciéndose en la última etapa del anterior milenio y presumiblemente tendrá una incidencia de efectos difícilmente medibles, *a priori*, en el presente siglo XXI. Por este motivo, los países más avanzados están elaborando estrategias e iniciativas para promover su desarrollo, en donde el protagonismo principal en este campo corresponde a la iniciativa privada, que deberá continuar sus esfuerzos en innovación, construcción de infraestructuras y nuevas aplicaciones y, en definitiva, en el desarrollo y puesta en práctica de la Sociedad de la Información. La Administración Pública, incluida la Universidad, tiene que adoptar una actitud institucional que permita alcanzar un desarrollo armónico y sostenible a medio plazo, y garantizar una mayor calidad de vida y bienestar social a los ciudadanos, facilitando en todos los casos que se desarrolle una Sociedad de la Información para todos, y posibilitando el acceso de los ciudadanos a los beneficios de estas nuevas tecnologías y servicios.

La Administración Pública, incluida la Universidad, tiene que adoptar una actitud institucional que permita alcanzar un desarrollo armónico y sostenible a medio plazo, y garantizar una mayor calidad de vida y bienestar social a los ciudadanos, facilitando en todos los casos que se desarrolle una Sociedad de la Información para todos, y posibilitando el acceso de los ciudadanos a los beneficios de estas nuevas tecnologías y servicios.

La profunda transformación que, debido a los avances tecnológicos, se está produciendo en nuestra sociedad, abre la posibilidad de trasladar el Saber de la Universidad fuera de sus tradicionales paredes. Así, nuestros edificios universitarios, algunos decimonónicos otros modernos, que han recogido el Saber durante muchos años (y siglos), están abriendo sus puertas a otro nuevo campus: el campus virtual.

El campus virtual es un edificio universitario, sin paredes, pero donde se va a recoger todo el Saber de la Universidad. Este campus virtual se configura como el nuevo foro de debate y reflexión de la Universidad y, a su vez, va a permitir que determinadas personas que no podían asistir a la impartición de las clases magistrales puedan hoy disfrutar de todo el saber de los profesores universitarios. A través del campus virtual, la universidad ha conseguido eliminar uno de sus principales inconvenientes: la localización geográfica. Y se ha abierto al mundo entero. Así, cualquier persona puede obtener hoy en día, a través de un campus virtual, una formación académica reglada de una universidad europea, viviendo en América y cuyo profesor se encuentre residiendo en África (este ejemplo es real, ya que durante algunos años uno de los firmantes de este artículo trabajó de esta manera y los resultados académicos de sus alumnos fueron inmejorables).

La educación en la actual Sociedad de la Información está experimentando un cambio debido a las posibilidades que nos ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación respecto a las nuevas formas de comunicación, información y aprendizaje. En concreto, Internet está posibilitando nuevos entornos de enseñanza/aprendizaje en los cuales el alumno y el profesor no están en el aula, sino ante sus ordenadores. En la educación universitaria podemos utilizar Internet como recurso para nuestra docencia en el aula, pero podemos dar un paso más adelante y pensar en la formación a través de Internet.

El avance tecnológico impacta de manera muy singular en los métodos de enseñanza y formación. Actualmente, no es extraño el uso de proyecciones multimedia en presentaciones en vivo, la participación de agentes remotos en la enseñanza y la investigación para la elaboración de contenidos educativos a través de Internet. De esta suerte, De Pablos Herrero (2001) señala entre las ventajas de Internet para la enseñanza universitaria la fácil actualización, el bajo coste de uso y producción, la fácil transformación en otros formatos (papel, Cd-Rom, etc) o la posibilidad de integrar textos, grá-

El campus virtual es un edificio universitario, sin paredes, pero donde se va a recoger todo el Saber de la Universidad.

Internet está posibilitando nuevos entornos de enseñanza/aprendizaje en los cuales el alumno y el profesor no están en el aula, sino ante sus ordenadores.

ficas, audio y video. Asimismo, el correo electrónico refuerza la relación profesor-alumno, permite el contacto directo y continuo con el profesor fuera del horario de tutorías y sirve para establecer una relación permanente entre el docente y el discente. Como contrapartida, quizás un inconveniente sea la accesibilidad a Internet ya que no todos los alumnos tienen acceso a la Red.

Muchas veces se piensa que el éxito de estas iniciativas depende sólo de la digitalización de contenidos y la existencia de una plataforma tecnológica potente, pero no es así. Esta formación nos tiene que hacer replantear las pautas metodológicas que utilizamos en la educación presencial para asegurar la calidad de este nuevo tipo de conocimiento. Estamos a las puertas del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior y en este contexto será fundamental saber utilizar recursos que nos permitan diseñar y publicar de manera sencilla nuestros materiales docentes.

La normativa universitaria española también hace referencia al impacto que están teniendo estas tecnologías en el transmisión del Saber. Así, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su Exposición de Motivos señala que “el sistema universitario español ha experimentado profundos cambios en los últimos veinticinco años; cambios impulsados por la aceptación por parte de nuestras Universidades de los retos planteados por la generación y transmisión de los conocimientos científicos y tecnológicos. Nuestra sociedad confía hoy más que nunca en sus Universidades para afrontar nuevos retos, los derivados de la sociedad del conocimiento en los albores del presente siglo. Desde esta perspectiva, se diseña la moderna arquitectura normativa que reclama el sistema universitario español para mejorar su calidad docente, investigadora y de gestión; fomentar la movilidad de estudiantes y profesores; profundizar en la creación y transmisión del conocimiento como eje de la actividad académica; responder a los retos derivados tanto de la enseñanza superior no presencial a través de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como de la formación a lo largo de la vida, e integrarse competitivamente junto a los mejores centros de enseñanza superior en el nuevo espacio universitario europeo que se está comenzado a configurar. Estos nuevos escenarios y desafíos requieren nuevas formas de abordarlos y el sistema universitario español está en su mejor momento histórico para responder a un reto de enorme trascendencia: articular la sociedad del conocimiento en nuestro país; con esta Ley se pretende dotar al sistema universitario de un marco normativo que estimule el dina-

Esta formación nos tiene que hacer replantear las pautas metodológicas que utilizamos en la educación presencial para asegurar la calidad de este nuevo tipo de conocimiento.

mismo de la comunidad universitaria, y se pretende alcanzar una Universidad moderna que mejore su calidad, que sirva para generar bienestar y que, en función de unos mayores niveles de excelencia, influya positivamente en todos los ámbitos de la sociedad. Esta Ley nace con el propósito de impulsar la acción de la Administración General del Estado en la vertebración y cohesión del sistema universitario, de profundizar las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de enseñanza superior, de incrementar el grado de autonomía de las Universidades, y de establecer los cauces necesarios para fortalecer las relaciones y vinculaciones recíprocas entre Universidad y sociedad. La sociedad española necesita que su sistema universitario se encuentre en las mejores condiciones posibles de cara a su integración en el espacio europeo común de enseñanza superior y, como principio fundamental, que los profesores mejor cualificados formen a los estudiantes que asumirán en un futuro inmediato las cada vez más complejas responsabilidades profesionales y sociales. De ahí que sea objetivo irrenunciable de la Ley la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes”.

El punto VII de la Exposición de Motivos continúa afirmando que “el auge de la sociedad de la información, el fenómeno de la globalización y los procesos derivados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico están transformando los modos de organizar el aprendizaje y de generar y transmitir el conocimiento. En este contexto, la Universidad debe liderar este proceso de cambio y, en consecuencia, reforzar su actividad investigadora para configurar un modelo que tenga como eje el conocimiento. La Ley otorga, mediante un título propio, carta de naturaleza a la actividad investigadora en la Universidad. Lo anteriormente expuesto está en consonancia con el manifiesto compromiso de los poderes públicos de promover y estimular, en beneficio del interés general, la investigación básica y aplicada en las Universidades como función esencial de las mismas, para que las innovaciones científicas y técnicas se transfieran con la mayor rapidez y eficacia posibles al conjunto de la sociedad y continúen siendo su principal motor de desarrollo. Se establecen en la Ley los ámbitos de investigación, la importancia de la formación de investigadores y su movilidad, y se contemplan distintos tipos de estructuras, incluida la creación de empresas de base tecnológica, para difundir y explotar sus resultados en la sociedad. La Ley realiza la importancia presente, y sobre todo futura, que la investigación tiene como factor diferenciador y de calidad en el desarrollo competitivo de la Universidad;

La sociedad española necesita que su sistema universitario se encuentre en las mejores condiciones posibles de cara a su integración en el espacio europeo común de enseñanza superior y, como principio fundamental, que los profesores mejor cualificados formen a los estudiantes que asumirán en un futuro inmediato las cada vez más complejas responsabilidades profesionales y sociales.

y reconoce, al mismo tiempo, el positivo impacto de la actividad científica en la sociedad, en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en la creación de riqueza”.

Por su parte, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades en su Exposición de Motivos preceptúa que “La sociedad del conocimiento requiere el fortalecimiento permanente de los procesos y las fuentes capaces de crear y extender pensamiento, innovación y saberes científicos. Y esas son tareas que es imposible llevar a cabo sin un sistema universitario consolidado y sin universitarios con capacidad y voluntad de contribuir decisivamente al enriquecimiento de su entorno social. La generación del saber se convierte efectivamente en el gran pilar del desarrollo integral de las sociedades más modernas, entre las que Andalucía aspira a integrarse de forma irrenunciable. El conocimiento pasa a ser un elemento trascendental para el desarrollo económico y social, y por tanto un recurso estratégico de primer orden. Constituye el más potente y decisivo vector de generación de riqueza, un elemento eficaz de vertebración social y, al mismo tiempo, un factor indispensable para lograr la identidad propia de las actuales sociedades y el surgimiento de una nueva ciudadanía. La generación del conocimiento debe vincularse asimismo a la configuración de una inteligencia social que implique una nueva ética, una comprensión distinta de las relaciones sociales. En particular, deben establecerse las bases que permitan a las Universidades ser capaces de impulsar y de comprometerse con la educación integral de los jóvenes para que sean actores de la gran transformación cívica que requiere alcanzar un mundo más justo y equilibrado”.

La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, viene a establecer y regular los organismos y procedimientos que deben de desarrollar las políticas de calidad en el ámbito universitario. A tal fin dispone que “La sociedad del conocimiento va a exigir a nuestras Universidades una mayor calidad en todos los servicios que prestan. El progreso de nuestra sociedad va a estar directamente relacionado con la cantidad, pero sobre todo con la calidad de la formación de los ciudadanos y con la excelencia de la investigación que seamos capaces de aportar desde el sistema de Ciencia y Tecnología, del que forman parte las Universidades. Pero también la calidad del sistema educativo universitario se define en virtud de su capacidad para formar ciudadanos libres, competentes y solidarios que puedan desempeñar una actividad relevante personal, social y profesionalmente con los cono-

La sociedad del conocimiento requiere el fortalecimiento permanente de los procesos y las fuentes capaces de crear y extender pensamiento, innovación y saberes científicos.

cimientos, habilidades y actitudes adquiridas. Es por ello que la calidad del sistema debe manifestarse tanto en los resultados como en la calidad de los procesos de enseñanza e investigación que desarrollan nuestras Universidades. De ahí que las políticas de calidad atraviesen toda la Ley, a través de los requisitos de creación y reconocimiento de las Universidades, de los sistemas de selección del profesorado, con el establecimiento de una comisión de fomento de la calidad en el seno del Consejo Andaluz de Universidades, y, sobre todo, con la creación de un organismo específico, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, para evaluar la calidad de los servicios universitarios”.

Por su parte, los Estatutos de la Universidad de Córdoba señalan en el artículo 118 que la Universidad “desarrollará programas de enseñanza no presencial potenciando la utilización metodológica de las nuevas tecnologías”.

3. APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA VIRTUAL A LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

La aparición de las universidades virtuales plantea, desde nuestro punto de vista, tres problemas específicos. El primero de ellos sería el de diseñar la tecnología adecuada para que todo este sistema funcione. El segundo problema implica un cambio en la manera de trasladar los conocimientos desde el profesor a los alumnos. Finalmente, el tercer problema afectaría directamente al principal destinatario del mismo, el alumno universitario.

En cuanto al primer problema, la tecnología disponible, pensamos, y aunque no somos expertos en este campo, que con la tecnología actual se puede crear, sin ningún tipo de problema, universidades virtuales, mediante la construcción tecnológica de campus virtuales. De hecho, la mayoría de las universidades españolas están hoy en día ya trabajando con campus virtuales, y la progresión en esta dirección está siendo muy importante en los últimos años. No obstante, este problema se encuentra con tres graves impedimentos en nuestro país: el reducido número de ordenadores, algunos de ellos muy obsoletos; el bajo índice de penetración de Internet en la sociedad española y, finalmente, la escasa cultura informática de los ciudadanos.

El segundo problema radica en la adaptación que debe producirse en el profesorado. No debemos de olvidar que la aparición de las Tecnologías de

... la mayoría de las universidades españolas están hoy en día ya trabajando con campus virtuales, y la progresión en esta dirección está siendo muy importante en los últimos años.

Adaptar las instalaciones universitarias a las infraestructuras tecnológicas necesarias, construyendo un nuevo concepto de la idea de infraestructura universitaria.

la Información y la Comunicación, y la posibilidad de transmitir los conocimientos a través de la Red, no ha hecho perder en nada el origen del Saber. El Saber sigue estando en el mismo lugar: los libros y las clases que imparten los docentes. Por tanto, es necesario, antes de implantar entornos virtuales, formar al profesorado para que pueda transmitir sus conocimientos por esta otra vía, mediante una reflexión sobre la nueva articulación que debe tener la “clase magistral”. La introducción de esta nueva vía implica una revisión en profundidad de las funciones del docente y de su adaptación al mismo. De la correcta adecuación dependerá, en mayor o menor medida, el éxito o fracaso de esta nueva experiencia virtual. Siguiendo a Gisbert Cervera *et alii* (2003) podemos señalar dos elementos fundamentales a tener en cuenta para realizar un correcto desplazamiento de la actividad docente desde un campus real a otro virtual. El primero de ellos sería que el docente se encuentre cómodo en este nuevo entorno tecnológico y para ello se debe trabajar en tres líneas:

- Adaptar las instalaciones universitarias a las infraestructuras tecnológicas necesarias, construyendo un nuevo concepto de la idea de infraestructura universitaria.
- Modelar el entorno cotidiano del profesor universitario a la nueva aula virtual.
- Formar al profesorado en la obtención de los conocimientos necesarios respecto a las nuevas tecnologías para que puedan realizar su función docente.

El segundo elemento que determinará el éxito de esta iniciativa tecnológica sería el cambio de estrategia de comunicación desde el docente al discente, abriéndose una nueva vía frente a la tradicional impartición de clases magistrales, seminarios o exposiciones públicas, fundamentalmente siempre orales y presenciales, hacia otros entornos caracterizados por la comunicación escrita, no presencial y asincrónica. De esta manera, se está rompiendo la clásica relación espacio tangible y tiempo sincrónico en la impartición de la docencia universitaria, a otro tipo de dimensión caracterizado por un espacio intangible y por una asincronía.

El tercer problema, el alumno universitario virtual, debe abordarse planteando una nueva forma de desarrollo de la docencia, encontrándose con dos grandes problemas, la falta de motivación y la soledad. Para intentar solucionar estos problemas, se están creando en los campus universitarios virtuales



foros y chats que permite a los alumnos notar el aliento de sus compañeros¹.

4. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES EN LA RED

Seguindo a Farell (citado por Sangrà, 2003), la forma de adaptación de la universidad tradicional, con sus paredes y edificios, al nuevo entorno tecnológico se podría agrupar en seis modelos diferentes de adaptación:

- a) Universidad presencial que introduce elementos de virtualidad en su dinámica educativa. Es aquella situación en que la universidad tradicional ofrece actividades de carácter puntual a través de la Red, como la posibilidad de "colgar" el temario de una determinada asignatura.
- b) Universidad presencial con extensión universitaria virtual. Es aquella situación en que la universidad, a través de campus virtuales, ofrece cursos no reglados de formación.
- c) Espacios compartidos de cursos virtuales que ofrecen las universidades presenciales. Es aquella iniciativa en la cual varias universidades y/o empresas privadas/públicas se unen para ofrecer cursos de formación y perfeccionamiento a través de entornos virtuales.
- d) Universidad virtual adosada a la universidad tradicional. Es aquella iniciativa en la cual la universidad tradicional lanza su oferta universitaria, generalmente con la misma estructura de gestión y administración, a través de la Red.
- e) Universidad virtual como organización virtual. Es aquella iniciativa en la cual se crea una universidad exclusivamente por y para la Red.
- f) Espacios virtuales interuniversitarios comunes. Es aquella iniciativa en la cual dos o más universidades virtuales se unen para crear una oferta universitaria mayor.

Actualmente en España existen ya diferentes posibilidades para realizar una formación académica en Red, tanto reglada como no reglada. Presentamos algunas de las ofertas formativas en Red de nuestras universidades:

Universidad virtual adosada a la universidad tradicional. Es aquella iniciativa en la cual la universidad tradicional lanza su oferta universitaria, generalmente con la misma estructura de gestión y administración, a través de la Red.

¹ Esta relación virtual también va acompañada de periódicos encuentros presenciales organizados por los propios estudiantes (las ya famosas "keeladas").

Se promueve el intercambio de asignaturas por teleenseñanza entre las universidades que participan en el proyecto creando así una verdadera aula interuniversitaria.

- Nueve universidades españolas (agrupadas con el nombre G9²) ofrecen a sus estudiantes un programa compartido de 70 asignaturas de libre configuración por Internet en el curso académico 2005-06, centrados fundamentalmente en tres itinerarios: medio ambiente y desarrollo sostenible, e-Empresa y TIC en la enseñanza.
- Las universidades catalanas, agrupadas en el Campus Virtual Intercampus³ (www.catcampus.org), han realizado una oferta conjunta de asignaturas de libre configuración en el curso académico 2005-06, que desde su origen en 1999 ha sido aprovechada por más de 4.000 estudiantes. A través de esta oferta conjunta se pretende realizar una experiencia piloto de intercambio de asignaturas de libre elección que se impartan a través de Internet. Este campus virtual permite que los estudiantes de otras universidades se incorporen a la enseñanza virtual de una universidad concreta, facilitando la comunicación y la información entre las mismas.
- Las seis universidades madrileñas abren un campus virtual, denominado Aula a Distancia Abierta (ADA-Madrid) (<http://adamadrid.uc3m.es>)⁴, para fomentar el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en actividades docentes a distancia de las universidades de Madrid. Se promueve el intercambio de asignaturas por teleenseñanza entre las universidades que participan en el proyecto creando así una verdadera aula interuniversitaria. Con esta iniciativa los estudiantes pueden tener acceso a asignaturas que no se imparten en su propio centro de enseñanza, completando y diversificando así el perfil de su carrera universitaria.
- La Universitat Oberta de Catalunya (UOC), única Universidad que imparte sólo sus estudios a través de Internet, tiene más de 25.000 matriculados en sus programas en catalán y castellano.
- A través del Portal universita.Net (<http://www.universia.es>) se lanzó en enero de 2003 un sitio web, denominado “@ulario”, que reúne la for-

² El Campus Virtual G9 está constituido por las universidades de Cantabria, Islas Baleares, Extremadura, La Rioja, Navarra, Oviedo, País Vasco, Zaragoza y Castilla-La Mancha.

³ El Campus Virtual Intercampus está compuesto por las universidades de Barcelona, Autónoma de Barcelona, Lleida, Girona, Oberta, Politècnica, Pompeu Fabra y Rovira i Virgili.

⁴ El Campus Virtual Aula a Distancia Abierta está formado por las universidades Complutense, Autónoma de Madrid, Politécnica, Rey Juan Carlos I, Carlos III y Alcalá de Henares.



mación *on line* de 842 universidades iberoamericanas con el objetivo de crear un espacio permanente de investigación y reflexión sobre temas de tecnología educativa.

- La Universidad Antonio de Nebrija imparte a través de la Red cursos sobre Internet, comercio electrónico, nuevas tecnologías de la información, didáctica del español, ciencias empresariales y administración y dirección de empresas.
- La Universidad de Oviedo, a través de su campus virtual denominado "AulaNet", ofrece asignaturas de cinco titulaciones universitarias diferentes y un curso de especialista universitario.
- La Universidad de Santiago de Compostela imparte en la Red distintos cursos de formación complementaria a cursos presenciales, y otros de educación a distancia en materias tan diversas como la economía o la física.

La Universidad de Granada, mediante su programa de virtualidad, persigue básicamente tres objetivos: la aplicación y el desarrollo del uso de las TIC en la enseñanza universitaria; la creación de una red de universidades en torno a las nuevas tecnologías; y la creación de un campus virtual europeo.

4.1. Tres experiencias concretas

A continuación, nos gustaría exponer la experiencia docente a través de Internet de una Universidad en concreto, la de Granada, y la de dos titulaciones del campo de las Ciencias Sociales, la Diplomatura en Gestión y Administración Pública y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, que se imparte en diferentes campus universitarios a través de la Red.

La Universidad de Granada, mediante su programa de virtualidad, persigue básicamente tres objetivos:

- La aplicación y el desarrollo del uso de las TIC en la enseñanza universitaria.
- La creación de una red de universidades en torno a las nuevas tecnologías.
- La creación de un campus virtual europeo.

Centrándonos en la creación de un Campus Virtual y la puesta en marcha de plataformas de enseñanza universitaria, en la Universidad de Granada éste se ha centrado en el desarrollo de las siguientes actividades: la creación de un directorio de plataforma de enseñanza virtual empleada por la universidad; la definición y el desarrollo de propuestas sobre políticas de enseñanza



virtual; la definición de las condiciones de uso de las diferentes plataformas; y el desarrollo de medios para el apoyo técnico a estudiantes y profesores en entornos virtuales.

El Campus Universitario de Huesca, perteneciente a la Universidad de Zaragoza, es pionero en la impartición de la Diplomatura *on line* en Gestión y Administración Pública. A través de esta diplomatura se ofrece a los estudiantes universitarios la posibilidad de obtener una enseñanza de calidad basándose en tres pilares:

- Herramientas de trabajo interactivas, que posibilita un mejor aprovechamiento de las nuevas tecnologías y su aplicación a la docencia universitaria.
- Profesores universitarios con dedicación exclusiva, que posibilita que los estudiantes reciban una atención personalizada y permanente a través de la red.
- Acceso a materiales didácticos totalmente actualizados, aprovechando las ventajas de Internet.

Quizá el problema, de difícil solución, que aún tienen estos estudios sea la realización de un examen final presencial, algo que, poco a poco, se va solventando mediante la utilización de herramientas que ya existe en la universidad tradicional: debates, trabajos de investigación, etc.

La Licenciatura en Ciencias del Trabajo nace en España en la década de los noventa para intentar cubrir un nicho de mercado de profesionales especializados tanto en la resolución de temas laborales como en la gestión jurídica y económica de los recursos humanos. Actualmente, esta licenciatura se encuentra plenamente consolidada en España y, habiendo nacido con las nuevas tecnologías, es una de las que más rápidamente se ha adaptado a las nuevas formas de enseñanza universitaria.

Si un alumno universitario quiere hoy realizar una Licenciatura en Ciencias del Trabajo y, por cualquier razón no puede o no quiere asistir a clase, tiene tres alternativas para realizar exclusivamente a través de Internet esta titulación universitaria, con independencia de que viva en España, Chile, Mauritania, Australia o Corea. La primera Universidad que ofertó esta titulación virtual fue la Universidad de la Rioja (www.unirioja.es) que, junto con la Licenciatura en Historia de la Música, constituyó su primera oferta de carreras universitarias exclusivamente a través de la Red. La respuesta del

Quizá el problema, de difícil solución, que aún tienen estos estudios sea la realización de un examen final presencial, algo que, poco a poco, se va solventando mediante la utilización de herramientas que ya existe en la universidad tradicional: debates, trabajos de investigación, etc.



alumnado no se hizo esperar y en las diferentes convocatorias de plazas, la demanda ha superado de forma muy notable a la oferta. Asimismo, los niveles de calidad implantados y medidos en dicha licenciatura por parte de la universidad riojana son superiores a la enseñanza presencial, ya que, además, se le ha exigido unos controles de calidad superiores a otras carreras universitarias presenciales que han surgido en el mismo tiempo.

La segunda universidad española que estableció dicha Licenciatura fue la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) (www.uoc.edu) donde también la demanda superó a la oferta y sus niveles de calidad son excelentes. Esta universidad, gestionada por una fundación privada, se ha convertido en un referente de enseñanza universitaria virtual no sólo en el contexto español o europeo sino en el mundial. Así, el campus virtual de la UOC es un ejemplo en cuanto a diseño de interacción entre docentes y discentes, y su profesorado recibe constantes cursos presenciales y virtuales de adaptación a entornos virtuales⁵.

Una tercera universidad española, la Universidad de Huelva (www.uhu.es), incorporó en el curso académico 2003/04 la Licenciatura en Ciencias del Trabajo a un entorno virtual. En este caso, la Licenciatura comenzó de forma presencial y, en este momento, ya se imparte de dos formas diferentes: presencial y virtualmente. Aquí, también la demanda ha desbordado a la oferta. Es interesante señalar que se imparte el mismo temario y con idéntico material docente en ambas modalidades, aunque, eso sí, adaptados a cada uno de los entornos.

La metodología que todas estas universidades siguen en la enseñanza virtual es similar. Al estudiante se le entrega el material al principio del curso (generalmente, en formato papel⁶) y, posteriormente, y ya en el campus virtual, en diferentes espacios habilitados se le va entregando material adicional, se le pautan sus progresos académicos y se le resuelven las dudas que se les pudieran originar como consecuencia de su labor de aprendizaje. Figura clave en todo este proceso es el profesor universitario, el cual se convierte,

... los niveles de calidad implantados y medidos en dicha licenciatura por parte de la universidad riojana son superiores a la enseñanza presencial, ya que, además, se le ha exigido unos controles de calidad superiores a otras carreras universitarias presenciales que han surgido en el mismo tiempo.



⁵ Una excelente reflexión de esta Universidad y de su adaptación a los entornos virtuales se encuentra en el artículo firmado por su Rector, Gabriel Ferraté, y publicado en el Diario El País el 28 de febrero de 2005.

⁶ La UOC entregó en el primer año de impartición de esta licenciatura el material en formato electrónico y, posteriormente, comprobó que todos los alumnos habían impreso dicho material. Ante esta circunstancia se les preguntó a los estudiantes el porqué y respondieron que no podían estudiar delante de la pantalla de un ordenador. En los siguientes años, el material ya se entregó en formato papel.

¿Qué profesor universitario no se ha encontrado en reiteradas ocasiones con la necesidad de darle unas palabras de aliento a un alumno presencial ante unas circunstancias adversas?

además de en docente, en tutor y en elemento dinamizador tanto del grupo como de cada estudiante. Quizá los profanos de este mundo profesional consideren que el profesor universitario asume nuevos roles en este espacio virtual, pero nuestra experiencia docente en las universidades públicas españolas nos demuestra que todas esas labores las veníamos ya realizando en la enseñanza presencial. ¿Qué profesor universitario no se ha encontrado en reiteradas ocasiones con la necesidad de darle unas palabras de aliento a un alumno presencial ante unas circunstancias adversas? Nos gustaría, en todo caso, recordar que la labor del profesor universitario, en el área docente, no es sólo la de firmar unas actas o darle una calificación a un estudiante, sino conseguir que los alumnos comprendan la asignatura, asimilen unos conceptos y, en definitiva, enseñarles a pensar y reflexionar.

5. LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA: UN EJEMPLO DE VIRTUALIDAD EN LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Junto con las experiencias que anterior hemos relatado, nos gustaría centrarnos en la situación actual en que se encuentra la aplicación de las nuevas tecnologías en una Facultad determinada de una Universidad concreta, la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Córdoba, lugar donde los firmantes de este Trabajo imparten su docencia.

La Universidad de Córdoba (www.uco.es) inició en el curso académico 2002/03 una iniciativa para la incorporación de las nuevas tecnologías a la impartición de las diferentes carreras universitarias.

La Universidad de Córdoba (www.uco.es) inició en el curso académico 2002/03 una iniciativa para la incorporación de las nuevas tecnologías a la impartición de las diferentes carreras universitarias. La estrategia que se ha seguido ha consistido en crear el ambiente necesario para que pueda fructificar dicha iniciativa y, en primer lugar, se ha dirigido, como no podía de ser de otra forma, a su propio personal docente. A tal fin, se ha realizado una serie de cursos que han pretendido acercar las nuevas tecnologías en la impartición de la enseñanza universitaria virtual al profesorado. Estos cursos han pretendido formar al profesorado en herramientas fundamentales como la adaptación a un campus virtual, la presentación de material docente en entornos virtuales, la búsqueda de información en estos entornos o la dinamización de grupos virtuales.

Junto con la formación del profesorado, se ha iniciado también la creación de un campus virtual donde los diferentes profesores puedan, en un primer paso, crear alguna asignatura de carácter semipresencial (es decir, vir-



tual pero sin olvidar la posible asistencia de forma personal), y donde los alumnos, quizá los más habituados a estas herramientas tecnológicas, ya tienen acceso al material a través de la Red. Esta iniciativa cuenta cada día con la impartición de más asignaturas y, actualmente, son ya más de 100 asignaturas las que, en diversos grados de relación entre virtualidad y presencialidad, empiezan a tener un tratamiento "virtual". No obstante, la inmensa mayoría de estas asignaturas son optativas o de libre configuración y cuentan con un grupo reducido de alumnos matriculados en las mismas.

Otra de las iniciativas que han realizado diversos profesores universitarios ha sido la creación de su propia página web, la cual ha sido colgada dentro del servidor de la propia Universidad. Estas páginas dan respuesta a dos planteamientos. El primero sería dar a conocer el trabajo docente e investigador del profesor universitario al resto de la comunidad científica y el segundo utilizarla como vía de contacto entre el profesor y el estudiante. En este segundo supuesto, el profesor cuelga en la Red las presentaciones que realiza en la clase, diversos ejercicios de autoevaluación, recomendación de lectura de los artículos publicados en los diferentes medios de comunicación o una selección de direcciones electrónicas que considera interesantes para sus alumnos.

Centrándonos en la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, esta licenciatura que, recordemos, nació junto con la expansión de Internet, no cuenta actualmente en la Universidad de Córdoba con una versión virtual, aunque ya se están dando pasos en el sentido de configurar algunas asignaturas (optativas o de libre configuración) como virtuales y, también, algunos profesores han elaborado ya sus páginas web. Como ejemplo de esta última posibilidad, actualmente ya se encuentra colgada en la red de forma completa la asignatura de Economía del Trabajo, realizada por los firmantes de este artículo. A través de la elaboración de esta página se intenta que el alumno encuentre todo el material necesario para comprender la asignatura en un único espacio, evitando, de esta manera, la necesidad de un encuentro presencial con el profesor responsable de la asignatura. Asimismo, a través de esta página se suministra al estudiante todo el material de la asignatura, obligatorio y optativo, se plantea ejercicios de autoevaluación o se suministra información periódica sobre estadísticas, estudios, recensiones de libros relacionados con este campo de estudio o noticias de carácter general que afectan al temario de la asignatura.

... el profesor cuelga en la Red las presentaciones que realiza en la clase, diversos ejercicios de autoevaluación, recomendación de lectura de los artículos publicados en los diferentes medios de comunicación o una selección de direcciones electrónicas que considera interesantes para sus alumnos.

... el alumnado se encuentra más seguro con la existencia de esta página web para el desarrollo de su proceso de aprendizaje, ya que, y aunque de forma asincrónica, sabe donde puede localizar en todo momento al profesor y tiene garantías de que en un plazo de tiempo muy breve va a recibir en su correo electrónico una respuesta individualizada del docente respecto a la duda planteada.

Esta iniciativa ya ha sido sometida a una primera encuesta dirigida al alumnado y, en líneas generales, se ha valorado de forma muy positiva por los propios estudiantes. Al mismo tiempo, también se le pidió a los alumnos posibles sugerencias de mejora, y entre éstas destacó la posibilidad de habilitar un espacio donde cada uno de los miembros de la clase pudiera realizar sus opiniones, expresar sus ideas o transmitir a sus compañeros (y, por supuesto, al profesor) reflexiones sobre estadísticas, estudios o artículos publicados en los diferentes medios de comunicación.

Finalmente, si nos gustaría apuntar una reflexión en cuanto a las respuestas dadas por los estudiantes: el alumnado se encuentra más seguro con la existencia de esta página web para el desarrollo de su proceso de aprendizaje, ya que, y aunque de forma asincrónica, sabe donde puede localizar en todo momento al profesor y tiene garantías de que en un plazo de tiempo muy breve va a recibir en su correo electrónico una respuesta individualizada del docente respecto a la duda planteada.

CONCLUSIONES

Internet ha marcado un cambio en la mayoría de los campos, entre ellos el universitario. La posibilidad de impartir enseñanza, tanto reglada como no reglada, se está convirtiendo en una alternativa cada más utilizada por las diferentes universidades y que va a servir para una formación continua del capital humano, con una inmejorable ventaja: el no desplazamiento a las aulas universitarias "reales".

La introducción de nuevas diplomaturas y licenciaturas en el campo de las Ciencias Sociales está posibilitando que algunas de ellas, como la Diplomatura en Gestión y Administración Pública o la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, pueda ser impartida directamente a través de la Red, iniciativa que ya cuenta en España con las aportaciones realizadas por varias universidades. Esta alternativa está posibilitando romper con la clásica categoría de espacio tangible y tiempo sincrónico que presenta la universidad tradicional.

Pensamos que las nuevas diplomaturas y licenciaturas en el área de las Ciencias Sociales, nacidas en la década de los noventa para dar respuesta a las nuevas demandas de una sociedad en pleno cambio, deben vincularse claramente al tiempo en que nacieron, y deberían convertirse en un refe-



rente virtual para el resto de las "carreras clásicas". Así, se está realizando en diferentes Universidades y los primeros resultados no pueden ser más alentadores: el alumno aprende.

En los albores del siglo XXI, la Universidad, foco del Saber, seguirá siendo todo aquello que siempre ha sido: un lugar de debate, de reflexión y de pensamiento para construir un mundo más justo, libre y solidario. E Internet va a contribuir (está contribuyendo) a que tengamos una Universidad mejor, en definitiva a que tengamos una sociedad más crítica, abierta, dialogante y tolerante.

Internet va a contribuir (está contribuyendo) a que tengamos una Universidad mejor, en definitiva a que tengamos una sociedad más crítica, abierta, dialogante y tolerante.

BIBLIOGRAFÍA

- DE PABLOS HERRERO, C. (2001): "Educación universitaria e Internet: un análisis empírico" en *Actas del XI Congreso Nacional de la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa*, Zaragoza.
- GISBERT CERVERA, M. *et alii* (2003): "El docente y los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje", página web (<http://guademsdigital.net/articles/edutec/congresos/edutec97/comunicaciones/redes/edocente.htm>), 7 de septiembre de 2003.
- LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN, T. y Fernando Lara de Vicente, Fernando (2004): "Formación de capital humano en entornos virtuales" en *Actas del VI Congreso de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional*.
- SALINAS, J. (2004): "Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria". *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)* (artículo en línea). UOC. Vol. 1 n.º 1 (fecha de consulta: 27 de marzo de 2005). <http://www.uoc.edu/rusc/dt/esp/salinas104.pdf>
- SANGRÀ, A. (2003): "La calidad en las experiencias virtuales de educación superior", *Página Web* (fecha de consulta: 8 de octubre de 2003). http://www.uoc.edu/web/esp/art/uoc/0106024/sangra_imp.html